

# ÍNDICE

## 1. APUNTES SOBRE LOS PLANES DE REESTRUCTURACIÓN

*José Luis Fortea Gorbe*

### I. INTRODUCCIÓN AL NUEVO DERECHO PRECONCURSAL

- I.1. Introducción
- I.2. Definición legal y marco normativo de los planes de reestructuración
- I.3. Presupuestos subjetivo y objetivo de los planes de reestructuración
- I.4. El alcance objetivo de los planes de reestructuración
- I.5. El contenido del plan de reestructuración
- I.6. La aprobación y la homologación de los planes de reestructuración

### II. LA COMUNICACIÓN DE NEGOCIACIONES. PRESUPUESTOS DEL PRECONCURSO

- II.1. Presupuesto subjetivo y objetivo: la insolvencia actual, inminente y probabilidad de insolvencia
- II.2. Requisitos formales y materiales de la comunicación (arts. 585 a 593 TRLC 2022)
- II.3. Efectos de la comunicación sobre el deudor, sobre los contratos y sobre los créditos. Duración; prórrogas; prohibición temporal de nuevas comunicaciones
- II.4. El deber de solicitar declaración de concurso y su suspensión. La suspensión de la causa de disolución por pérdidas cualificadas
- II.5. Especialidades en materia de comunicación para alcanzar un plan de reestructuración

### III. LA DEUDA Y LOS CONTRATOS AFECTADOS EN EL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN

- III.1. Créditos y contratos afectados
- III.2. Reglas de cómputo de los créditos a efectos de atribución del voto
- III.3. La formación de clases de créditos y su validación judicial: procedimiento

### IV. LA APROBACIÓN DEL PLAN POR LOS ACREEDORES

- IV.1. Comunicación de la propuesta de plan de reestructuración a los acreedores
- IV.2. Derecho de voto: legitimación para ejercerlo
- IV.3. Mayorías exigibles para la aprobación del plan y pactos de sindicación
- IV.4. La decisión de los socios sobre la aprobación del plan de reestructuración

### V. LA HOMOLOGACIÓN JUDICIAL DE LOS PLANES DE REESTRUCTURACIÓN

- V.1. Introducción. La solicitud de homologación judicial del plan de reestructuración: requisitos formales. Legitimación para su presentación
- V.2. Requisitos para la homologación del plan de reestructuración
- V.3. Procedimiento de homologación: competencia e impugnación, planes conjuntos, solicitud de homologación, admisión a trámite

V.4. Procedimiento de contradicción previa a la homologación: tramitación

V.5. Auto de homologación. Publicidad de la homologación, eficacia y ejecución.  
Prohibición de nuevas solicitudes

## VI. EL NOVEDOSO PROCEDIMIENTO DE IMPUGNACIÓN DEL PLAN ANTE LA AUDIENCIA PROVINCIAL

VI.1. La impugnación del plan ante la Audiencia Provincial: distintos supuestos: aprobación por todas las clases o por la mayoría de las clases. Impugnación por los socios. Impugnación con efecto limitado

VI.2. Tramitación de la impugnación del plan. Sentencia

## VII. LA HOMOLOGACIÓN JUDICIAL DEL PLAN Y LA PROTECCIÓN DE LA NUEVA FINANCIACIÓN Y LA FINANCIACIÓN INTERINA FRENTE A LAS ACCIONES RESCISORIAS

## VIII. EL EXPERTO EN LA REESTRUCTURACIÓN: ESTATUTO JURÍDICO Y FUNCIONES

VIII.1. El estatuto jurídico del experto en la reestructuración: funciones, nombramiento y retribución

VIII.2. Condiciones subjetivas del experto en la reestructuración

VIII.3. Deberes y responsabilidad del experto en la reestructuración

## IX. EL INCUMPLIMIENTO DEL PLAN Y EL CONCURSO DE ACREEDORES POSTERIOR

## **2. SUPUESTOS PROBLEMÁTICOS EN LA VENTA DE UNIDAD PRODUCTIVA**

*Juan Carlos Picazo Menéndez*

### I. INTRODUCCIÓN

II. EXISTENCIA DE ACREEDORES LLAMADOS A SER PRIVILEGIADOS EN LA SOLICITUD INICIAL DE CONCURSO CON PROPUESTA DE VENTA DE UNIDAD PRODUCTIVA

III. PROCESO ESPECIAL DE MICROEMPRESA: SOLICITUD INICIAL CON VENTA DE UNIDAD PRODUCTIVA Y SIN DESIGNACIÓN DE ADMINISTRACIÓN CONCURSAL

IV. ASUNCIÓN POR EL ADQUIRENTE DE UNA UNIDAD PRODUCTIVA DE CRÉDITOS MASA COMO PARTE DEL PRECIO

## **3. LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS DEL DEUDOR FRENTE A TERCEROS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA MICROEMPRESAS**

*Eduardo Aznar Giner*

### I. INTRODUCCIÓN

II. EL ART. 711.1 TRLC. SU UBICACIÓN Y FINALIDAD

III. DESTINATARIO DE LA ORDEN RECUPERADORA CREDITUAL DEL ART. 711 TRLC: EL ENCARGADO DE LA LIQUIDACIÓN

IV. REGLA NATURAL: COBRAR LO QUE SE ADEUDA AL MICROEMPRESARIO

V. LA TRANSMISIÓN DE LOS CRÉDITOS DE LA MASA FRENTE A TERCEROS

V.1. Transmisión de créditos

V.2. Cesión del crédito en gestión de cobro

VI. INCUMPLIMIENTO

VII. BIBLIOGRAFÍA

#### **4. CONVENIO Y LIQUIDACIÓN CONCURSAL. PRE-PACK. VENTA DE UNIDAD PRODUCTIVA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN DE MICROEMPRESAS**

*Francisco Gil Monzó*

I. INTRODUCCIÓN

II. SOBRE EL CONVENIO

III. SOBRE LA LIQUIDACIÓN CONCURSAL

IV. SOBRE EL PROCEDIMIENTOS ESPECIAL PARA MICROEMPRESAS

#### **5. EL PLAN DE VIABILIDAD EN LOS PLANES DE REESTRUCTURACIÓN**

Vicente Zubizarreta Urcelay

Asier Etxeita Escobal

I. INTRODUCCIÓN

II. EL "PURISMO" Y LA PRACTICA PROFESIONAL

III. EL CONTENIDO Y LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE VIABILIDAD

IV. LAS ACCIONES OPERATIVAS-ECONÓMICAS: ¿OTRAS DESCONOCIDAS?

V. SÍNTESIS DE LO QUE CONSTITUYE UN PLAN DE VIABILIDAD

V.1. Conceptos asimilables y/o equiparables al plan de viabilidad

V.2. Definiciones del plan de viabilidad o Plan General de la Empresa

V.3. Síntesis del contenido del plan de viabilidad

#### **6. EL ARTÍCULO 224 BIS TRLC: SOLICITUD DE CONCURSO JUNTO A OFERTA VINCULANTE DE COMPRA DE UNIDAD PRODUCTIVA**

*Juan Francisco Tejero Aldomar*

I. LOS ANTECEDENTES. EL ARTÍCULO 191 TER LEY CONCURSAL. ARTÍCULO 530 TRLC

II. LOS PROBLEMAS PRÁCTICOS DE SU APLICACIÓN

III. REGULACIÓN ACTUAL. ARTÍCULO 224 BIS

III.1. Apartado 1

III.2. Apartado 2

III.3. Apartado 3

III.4. Apartado 4

III.5. Apartado 5

III.6. Apartado 6

III.7. Apartado 7

III.8. Apartado 8

III.9. Apartado 9

## **7. EL PROCEDIMIENTO DE MICROEMPRESA: CUESTIONES PROCESALES. TRATAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS SIN MASA EN MICROEMPRESA**

*José Vela Pérez*

### **I. EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE MICROEMPRESAS. REGULACIÓN**

I.1. Presentación

I.2. Regulación legal. Régimen de recursos

I.3. Previsión en la regulación europea sobre el procedimiento de microempresa

I.4. Justicia orientada al dato

### **II. CUESTIONES PROCESALES. REGULACIÓN ELÍPTICA, ASPECTOS MÁS IMPORTANTES O DIFERENCIADOS. REMISIÓN Y APLICACIÓN SUPLETORIA DE LOS LIBROS SEGUNDO Y TERCERO**

II.1. Regulación procesal

II.2. Principios del libro tercero

II.3. Aplicación supletoria en el ámbito procesal

### **III. TRATAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS SIN MASA EN MICROEMPRESA**

III.1. Régimen aplicable en el libro tercero

III.2. La aplicación del libro primero

III.3. Regulación conforme a la normativa del libro tercero, regulación supletoria y archivo del procedimiento. Análisis de las distintas opciones procesales

### **IV. BIBLIOGRAFÍA**

### **V. ÍNDICE JURISPRUDENCIAL**

## **8. CONVENIO Y LIQUIDACIÓN CONCURSAL. VENTA DE UNIDAD PRODUCTIVA. PRE-PACK**

*Jorge Montull Urquijo*

### **I. TRAMITACIÓN DEL CONVENIO**

### **II. OPERACIONES DE LIQUIDACIÓN**

### **III. PROCEDIMIENTOS DE ENAJENACIÓN DE DETERMINADOS BIENES Y DERECHOS**

### **IV. VENTA DE UNIDADES PRODUCTIVAS**

## **9. LOS CRÉDITOS IMPRESCINDIBLES PARA LA LIQUIDACIÓN. LA RETRIBUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL**

*Olga Ahedo Peña*

I. INTRODUCCIÓN

II. LEY CONCURSAL

III. TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY CONCURSAL

IV. LEY 16/2022, DE 5 DE SEPTIEMBRE

IV.1. Deber de comunicación de la insuficiencia de la masa activa

IV.2. Pago de los créditos contra la masa en caso de insuficiencia de la masa activa

IV.3. Transitoriedad

## **10. LA COMUNICACIÓN PRECONCURSAL DEL ART. 585 TRLC Y SU IMPACTO EN EL DEBER DE SOLICITAR EL PROPIO CONCURSO Y EN LAS SOLICITUDES DE CONCURSO NECESARIO**

*Eduardo Aznar Giner*

*Ignacio Equilior De Vicente*

I. INTRODUCCIÓN

II. EFECTOS DE LA COMUNICACIÓN SOBRE EL DEBER DE INSTAR EL PROPIO CONCURSO

III. EFECTOS DE LA COMUNICACIÓN PRECONCURSAL SOBRE LA SOLICITUD DE CONCURSO NECESARIO

## **11. LA CONCESIÓN DE LA EXONERACIÓN DE PASIVO INSATISFECHO: AUTO DE CONCLUSIÓN DEL CONCURSO SIN MASA**

*Carlos Martínez de Marigorta Menéndez*

I. EL CONCURSO SIN MASA COMO VÍA GENERALIZADA DE ACCESO A LA EXONERACIÓN DE PASIVO TRAS LA LEY 16/2022 DE 6 DE SEPTIEMBRE DE REFORMA DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY CONCURSAL APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2020, DE 5 DE MAYO (TRLC EN ADELANTE) DE TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA (UE) 2019/1023 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 20 DE JUNIO DE 2019, SOBRE MARCOS DE REESTRUCTURACIÓN PREVENTIVA, EXONERACIÓN DE DEUDAS E INHABILITACIONES, Y SOBRE MEDIDAS PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REESTRUCTURACIÓN, INSOLVENCIA Y EXONERACIÓN DE DEUDAS, Y POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA (UE) 2017/1132 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, SOBRE DETERMINADOS ASPECTOS DEL DERECHO DE SOCIEDADES (DIRECTIVA SOBRE REESTRUCTURACIÓN E INSOLVENCIA, EN ADELANTE DRI)

II. TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA EPI EN CASO DE CONCURSO DECLARADO SIN MASA. SOLICITUD: INICIO DEL PLAZO. ALEGACIONES Y OPOSICIONES. FALTA DE OPOSICIÓN Y CONTROL DE OFICIO POR EL JUEZ DEL CONCURSO. PRESUNCIÓN DE BUENA FE

III. EXTENSIÓN DE LA EPI. DEUDAS ANTERIORES A LA DECLARACIÓN DEL CONCURSO O A LA CONCESIÓN DE LA EPI. EL MANDAMIENTO A LOS ACREEDORES AFECTADOS PARA QUE COMUNIQUEN LA EXONERACIÓN A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CREDITICIA

IV. NO RELACIÓN DE CRÉDITOS EXONERADOS Y NO EXONERABLES. AUSENCIA DE FUERZA EJECUTIVA Y EFECTO DE COSA JUZGADA DEL AUTO DE EXONERACIÓN

## **12. LA ACTUACIÓN DEL EXPERTO EN LA REESTRUCTURACIÓN DURANTE EL PROCESO NEGOCIADOR**

*David Pastor García*

I. FUNCIONES DEL EXPERTO EN LA REESTRUCTURACIÓN

II. EXPERTO EN LA REESTRUCTURACIÓN Y VIABILIDAD EMPRESARIAL

III. EL COMPONENTE TEMPORAL DENTRO DEL PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA REESTRUCTURACIÓN

IV. PRESUPUESTO OBJETIVO EN LA COMUNICACIÓN DE APERTURA DE NEGOCIACIONES. SOBRE EL PRONUNCIAMIENTO DEL TIPO DE INSOLVENCIA PADECIDA POR EL DEUDOR

V. SOBRE EL ALCANCE DE LAS FORMALIDADES A LA HORA DE ACREDITAR EL PRESUPUESTO OBJETIVO DE LA COMUNICACIÓN DE APERTURA DE NEGOCIACIONES

VI. SOBRE LOS PLANES DE REESTRUCTURACIÓN LIQUIDATIVOS DEL ART. 614 TRLC COMO FUTURO DE LA REESTRUCTURACIÓN RESPONSABLE

VII. SOBRE EL PERÍMETRO DE LA REESTRUCTURACIÓN Y LA FORMACIÓN DE CLASES A TENOR DE LOS RECIENTES PRONUNCIAMIENTOS JURISPRUDENCIALES

VIII. IMPUGNACIÓN DE LOS PLANES DE REESTRUCTURACIÓN MOTIVADA EN LA FIJACIÓN DEL PERÍMETRO MEDIANTE UNA FORMACIÓN DE CLASES ARTIFICIOSA

IX. LA FORMACIÓN DE CLASES UNIPERSONALES. ACREEDOR ÚNICO CON PLURALIDAD DE CRÉDITOS Y CLASES UNICREDITICIAS

X. LA MOTIVACIÓN DEL INTERÉS COMÚN EN LA FORMACIÓN DE CLASES. ACREEDORES CONFLICTUADOS

XI. EL TRATO PARITARIO VS LA PROPORCIONALIDAD DE TRATO

## **13. BREVES REFLEXIONES SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES SOCIALES**

*Salvador Vilata Menadas*

I. INTRODUCCIÓN

II. LAS DIFERENTES ACCIONES DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES SOCIALES

II.1. La acción individual de responsabilidad

II.2. El supuesto del artículo 367 LSC

II.3. La prescripción de la acción

II.4. Responsabilidad tributaria

III. LA REFORMA OPERADA POR LA LEY 16/2022, DE 5 DE SEPTIEMBRE

IV. EL ADMINISTRADOR SOCIAL Y EL CONCURSO DE ACREEDORES

## **14. EL AFÁN RECAUDATORIO Y LA DERIVACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA SOBRE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL**

*Francisco Cabrera Tomas*

### **I. INTRODUCCIÓN**

I.1. La evidente transgresión de los principios constitucionales con el sistema de derivación de la responsabilidad tributaria

I.2. Un acercamiento a la regulación de los responsables tributarios y a su auténtica naturaleza

### **II. SUPUESTOS MÁS HABITUALES DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA Y SU TRATAMIENTO JURISPRUDENCIAL**

II.1. Personas o entidades que con ocasión de posibles embargos colaboren o contribuyan de alguna forma impidiendo la efectividad de los mismos (ref. art. 42.2 LGT)

II.2. Integrantes de la administración concursal (art. 43.1 c) LGT)

### **III. SENTENCIA 2/2022 DE 14 NOV. 2022, REC. 1/2022, DEL TRIBUNAL SUPREMO, SALA TRIBUNAL DE CONFLICTOS DE JURISDICCIÓN**

III.1. Antecedentes de hecho

III.2. Las razones del juzgado de lo mercantil y de la AEAT

III.3. Decisión del tribunal de conflictos de jurisdicción

III.4. Visión crítica de la decisión adoptada

## **15. EXPERTO EN LA REESTRUCTURACIÓN Y PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA MICROEMPRESAS**

*Eduardo Aznar Giner*

### **I. INTRODUCCIÓN**

### **II. REGULACIÓN. EL EXPERTO EN REESTRUCTURACIÓN COMO PROFESIONAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONTINUACIÓN MICROEMPRESARIAL. REQUERIMIENTOS SUBJETIVOS Y SU ESTATUTO**

#### **III. FUNCIONES DEL EXPERTO EN LA REESTRUCTURACIÓN**

III.1. Funciones principales

III.2. Funciones secundarias

III.3. ¿Numerus clausus de funciones?

### **IV. EL NOMBRAMIENTO DEL EXPERTO EN REESTRUCTURACIONES EN EL ÁMBITO MICROEMPRESARIAL**

IV.1. Solicitud de designación de experto con funciones de intervención, o sustitución, de facultades de disposición y administración del deudor (art. 704 TRLC)

IV.2. Solicitud de nombramiento con funciones de ejercicio de acciones rescisorias y de responsabilidad (arts. 695, 3 y 4 y 696 TRLC)

IV.3. Nombramiento del experto

V. RETRIBUCIÓN DEL EXPERTO

VI. BIBLIOGRAFÍA

## **16. CONCURSO DE PERSONAS FÍSICAS Y EXONERACIÓN DEL PASIVO INSATISFECHO EN LOS SUPUESTOS DE CONCURSOS SIN MASA. ALGUNAS CUESTIONES**

*Raúl García Orejudo*

I. INTRODUCCIÓN

II. SITUACIÓN DE VERDADERA INSOLVENCIA

III. ESCENARIO DE CONCURSO SIN MASA

IV. CONCURSO SIN MASA Y PLAN DE PAGOS

V. BIENES CON CARGAS Y GRAVÁMENES

VI. CUESTIONES PROCESALES EN EL CONCURSO SIN MASA

VII. PETICIÓN DE EXONERACIÓN Y ACTUACIÓN DE OFICIO

## **17. PROBLEMAS INTERPRETATIVOS DERIVADOS DE LA FORMACIÓN DE CLASES**

*Leandro Blanco García-Lomas*

I. FORMACIÓN DE CLASES

I.1. Posición de la doctrina

I.2. Posición de la jurisprudencia

II. SEPARACIÓN DE CLASES

II.1. Posición de la doctrina

II.2. Posición de la jurisprudencia

III. CONTROL JUDICIAL DE LA FORMACIÓN DE CLASES

III.1. Posición de la doctrina

III.2. Posición de la jurisprudencia

IV. CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO ICO-COVID

V. BIBLIOGRAFÍA

VI. ÍNDICE JURISPRUDENCIAL



## **18. LA CALIFICACIÓN ABREVIADA EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE MICROEMPRESAS**

*Guillermo Fernández García*

- I. INTRODUCCIÓN
- II. APERTURA DE LA CALIFICACIÓN ABREVIADA
- III. TRAMITACIÓN
- IV. RÉGIMEN APLICABLE A LA CALIFICACIÓN ABREVIADA
- V. PARTICULAR REFERENCIA A LA TRANSACCIÓN

## **19. COMENTARIOS SOBRE EL CONTROL JUDICIAL DE LA HOMOLOGACIÓN JUDICIAL DE LOS PLANES DE REESTRUCTURACIÓN**

*Moisés Guillamón Ruiz*

- I. CONSIDERACIONES PREVIAS SOBRE LA HOMOLOGACION DE PLANES DE REESTRUCTURACIÓN
- II. RESUMEN DE LOS REQUISITOS O PRESUPUESTOS SUSCEPTIBLES DE ANÁLISIS EN LA HOMOLOGACIÓN DE LOS PLANES DE REESTRUCTURACIÓN
- III. ANÁLISIS DE LA FORMACIÓN DE CLASES

## **20. ARTÍCULO 224 TER Y SS TRLC: EL PREPACK CONCURSAL**

*Juan Francisco Tejero Aldomar*

- I. DERECHO COMPARADO
  - I.1. Origen. Primeros antecedentes
  - I.2. Legislación y jurisprudencia comparada y comunitaria
    - I.2.1. Reino Unido
    - I.2.2. Francia
    - I.2.3. Holanda
    - I.2.4. TJUE
    - I.2.5. La Directiva 2019/1023
- II. ANTECEDENTES EN EL DERECHO ESPAÑOL
- III. REGULACIÓN ACTUAL
  - III.1. Artículos 224 ter al 224 septies
  - III.2. Artículo 224 ter: Solicitud de nombramiento de experto para recabar ofertas de adquisición de la unidad productiva
  - III.3. Artículo 224 cuater: Nombramiento del experto
  - III.4. Artículo 224 quinqués: Deber de solicitar el concurso
  - III.5. Artículo 224 sexies: Especialidades del concurso posterior

III.6. Artículo 224 septies: Especialidades del concurso posterior

III.7. Cuestiones no reguladas en el TRLC

## **21. SOBRE LOS PLANES DE REESTRUCTURACIÓN**

*Manuel Ruiz de Lara*

I. CONCEPTO

II. CRÉDITOS QUE PUEDEN QUEDAR AFECTADOS POR EL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN

III. FORMACIÓN DE CLASES

IV. REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE UN PLAN DE REESTRUCTURACIÓN

IV.1. Comunicación a los acreedores

IV.2. Aprobación del Plan de reestructuración

IV.3. Formalización del plan de reestructuración

V. CONTENIDO DEL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN

VI. HOMOLOGACIÓN DEL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN

## **22. PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA MICROEMPRESAS: SEGUNDA LECTURA**

*Esperanza Gallego Sánchez*

I. INTRODUCCIÓN

II. PRESUPUESTO SUBJETIVO

III. PRESUPUESTO OBJETIVO

IV. LA COMUNICACIÓN DE INICIO DE NEGOCIACIONES

V. APERTURA DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL

V.1. Legitimación

V.1.1. Solicitud de apertura por el deudor

V.1.2. Solicitud por acreedores u otros legitimados

V.2. Resolución de apertura

V.3. Efectos de la apertura

VI. ACCIONES PARA INCREMENTAR EL PATRIMONIO DEL DEUDOR

VII. EL PROCEDIMIENTO DE CONTINUACIÓN

VIII. EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN

IX. LA CALIFICACIÓN ABREVIADA

X. LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

XI. BIBLIOGRAFÍA

## **23. LA ACCIÓN DE REINTEGRACIÓN EN EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY CONCURSAL**

*Miguel Martínez Muñoz*

*Lucas Delclaux Arana*

### I. INTRODUCCIÓN

### II. LA ACCIÓN DE REINTEGRACIÓN

#### II.1. Naturaleza de la acción

#### II.2. Concepto de perjuicio

### III. PROCEDIMIENTO Y EFECTOS DEL EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE REINTEGRACIÓN

### IV. LA ACCIÓN DE REINTEGRACIÓN ANTE LA REAPERTURA DEL CONCURSO

### V. BIBLIOGRAFÍA

## **24. ALGUNOS ASPECTOS CONTROVERTIDOS SOBRE EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA MICROEMPRESAS DEL LIBRO III TRLC**

*César Suarez Vázquez*

I. ¿SON ACUMULATIVOS LOS REQUISITOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL ÁMBITO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL? ¿QUEDAN INCLUIDOS EN SU ÁMBITO LOS PROFESIONALES LIBERALES? ¿EL ART. 685 TRLC DEBE ENTENDERSE QUE EXIGE ESTAR EJERCIENDO UNA ACTIVIDAD EMPRESARIAL O PROFESIONAL EN EL MOMENTO DE PRESENTAR LA SOLICITUD DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL?

II. ¿EL ART. 694.4 TRLC PERMITE PARALIZAR EL LANZAMIENTO RESPECTO DEL LOCAL EN EL QUE EL DEUDOR EJERCE LA ACTIVIDAD SI YA SE HA TRAMITADO UN PROCEDIMIENTO DE DESAHUCIO? ¿EN EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN, RESPECTO DE LAS EJECUCIONES DE CRÉDITO PÚBLICO, ¿LAS MISMAS SE SUSPENDEN EN TODO CASO?

III. EN CASO DE EXISTENCIA DE UN SOLO ACREEDOR, ¿SE DEBE ADMITIR LA SOLICITUD DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL? Y SI DURANTE EL PROCEDIMIENTO SOLO QUEDA UN ACREEDOR, ¿CÓMO SE DEBE PROCEDER, TENIENDO EN CUENTA QUE NO EXISTE PREVISIÓN EXPRESA RESPECTO DE ESTE SUPUESTO EN EL ART. 720 TRLC??

IV. CÓMPUTO DEL PLAZO DE 20 DÍAS HÁBILES A QUE SE REFIERE EL ART. 706 RESPECTO DE LA DETERMINACIÓN DE LA MASA ACTIVA Y PASIVA

V. LIBRO III Y CONCURSO SIN MASA: ¿DEBEMOS CONSIDERAR QUE EN ESE CASO PROCEDE LA TRAMITACIÓN DE LOS ART. 37 Y BIS Y SIGUIENTES TRLC O PROCEDE LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS SIN MASA DE DEUDORES QUE QUEDEN COMPRENDIDOS EN EL ÁMBITO DEL ART. 685 POR EL PROCEDIMIENTO REGULADO EN EL LIBRO III?

VI. ¿QUÉ INTERPRETACIÓN DEBE DARSE A LA PREVISIÓN DEL ART. 706.4 TRLC?

VII. EN CASO DE FRUSTRACIÓN DEL PLAN DE CONTINUACIÓN CONFORME A LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ART. 699 BIS TRLC, SI EL DEUDOR ES PERSONA FÍSICA PUEDE SOLICITAR EL EPI CONFORME AL ART. 700 TRLC. SIN EMBARGO, LA FRUSTRACIÓN DEL PLAN DE CONTINUACIÓN DETERMINA LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN, SIEMPRE QUE EL DEUDOR SE ENCUENTRE EN SITUACIÓN DE INSOLVENCIA ACTUAL: ¿ELLO DETERMINA QUE SÓLO PUEDE ACCEDER AL EPI POR LA VÍA DE LOS ART. 501 Y 502 TRLC?

VIII. PROCEDIMIENTO DEL LIBRO III Y TRABAJADORES: ¿CÓMO PROCEDER EN CASO DE QUE SE DEBA TRAMITAR UN DESPIDO COLECTIVO? EN CASO DE EXTINCIÓN INDIVIDUAL DE CONTRATOS DE TRABAJO UNA VEZ ABIERTO EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SIN NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRACIÓN CONCURSAL: ¿PUEDE EL JUZGADO CERTIFICAR A EFECTOS DE COBERTURA POR EL FOGASA? EN LOS SUPUESTOS DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE MASA EXISTIENDO CONTRATOS LABORALES EN VIGOR: ¿PROCEDE LA TRAMITACIÓN POR LOS ART. 37 BIS Y SIGUIENTES O POR EL LIBRO III?

## **25. LOS PLANES DE REESTRUCTURACIÓN LIQUIDATIVOS Y EL CASO BIANCHEZZA**

*Josu Echeverria Larrañaga*

I. SOBRE LOS PLANES DE REESTRUCTURACIÓN LIQUIDATIVOS Y EL AUTO DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL NUM. 12 DE MADRID, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2023

II. ¿CABEN REALMENTE LOS PLANES DE REESTRUCTURACIÓN LIQUIDATIVOS?

## **26. LA LIQUIDACIÓN CONCURSAL Y LA VIVIENDA HABITUAL DEL CONCURSADO**

*José María Tapia López*

I. INTRODUCCIÓN

II. LA VIVIENDA HABITUAL EN LA EXONERACIÓN DEL PASIVO INSATISFECHO

III. CANCELACIÓN DE CARGAS Y CRÉDITO EN CONCEPTO DE IBI

IV. CONTRIBUCIÓN AL PAGO DE LOS GASTOS DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

## **27. EL CONVENIO CONCURSAL DESPUÉS DE LA REFORMA DE LOS PLANES DE REESTRUCTURACIÓN REALIZADA POR LA LEY 16/2022: DOS FILOSOFÍAS DISTINTAS EN UNA MISMA NORMA**

*Carlos Salinas Adelantado*

I. INTRODUCCIÓN: DE LA CONTINUIDAD VÍA CONTRATO A LA CONTINUIDAD VÍA AUTO

II. ¿QUÉ PAPEL TIENE ENTONCES AHORA EL CONVENIO CONCURSAL FRENTE A LA “PREVALENCIA” DE LOS PLANES DE REESTRUCTURACIÓN?

III. ¿ES POSIBLE INTERPRETAR LAS NORMAS DEL CONVENIO “A LA LUZ” DE LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS EN LOS PLANES DE REESTRUCTURACIÓN?: EL EJEMPLO DE UN CONVENIO “NO CONSENSUADO” CON OPERACIÓN ACORDEÓN EX ART. 399 BIS TRLC

## **28. CUESTIONES GENERALES SOBRE LA EXONERACIÓN DEL PASIVO INSATISFECHO Y EL CONCURSO SIN MASA DE PERSONA FÍSICA**

*Laura Matilla Mahiques*

I. INTRODUCCIÓN: EL CONCURSO SIN MASA COMO PROCEDIMIENTO TRANSVERSAL A LOS LIBROS I Y III TRLC

II. CUESTIONES PROBLEMÁTICAS SOBRE LA TRAMITACIÓN DEL CONCURSO SIN MASA DE PERSONA JURÍDICA Y DE PERSONA NATURAL

III. LA EXONERACIÓN DEL PASIVO EN LA DIRECTIVA (UE) 2019/1023, DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 20 DE JUNIO DE 2019

IV. LA TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA (UE) 2019/1023 AL TRLC EN MATERIA DE EXONERACIÓN DEL PASIVO INSATISFECHO

V. JURISPRUDENCIA RECIENTE SOBRE EXCEPCIONES A LA EXONERACIÓN

VI. BIBLIOGRAFÍA

## **29. ACCIÓN INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD TRAS UN CONCURSO SIN MASA CON ACTIVOS: ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL**

*Jaume Martí Miravalls*

I. INTRODUCCIÓN

II. RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONCURSO SIN MASA Y EXISTENCIA DE ACTIVOS

III. LA ACCIÓN INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD Y SU EQUIPARACIÓN A LA DOCTRINA DEL CIERRE DE HECHO

IV. CONCLUSIONES

V. BIBLIOGRAFÍA

## **30. ALGUNAS CUESTIONES SOBRE EL CONCURSO SIN MASA Y LA EXONERACIÓN DE PASIVO INSATISFECHO A LA LUZ DE LA UNIFICACIÓN DE CRITERIOS DE LOS JUECES DE LO MERCANTIL DE BARCELONA**

*José Carlos González Vázquez*

I. UN POCO DE HISTORIA: LA INSUFICIENCIA DE MASA COMO PRESUPUESTO DEL CONCURSO (DE 2003 A 2022)

II. LA REGULACIÓN DEL CONCURSO SIN MASA INTRODUCIDA POR LA LEY 16/2022

III. EL RESULTADO PRÁCTICO DEL NUEVO MODELO DEL CONCURSO SIN MASA, EN COMBINACIÓN CON LA EXONERACIÓN DE PASIVO INSATISFECHO

IV. ALGUNAS OBSERVACIONES O COMENTARIOS A LA LUZ DE LOS ACUERDOS DE UNIFICACIÓN DE CRITERIOS EN DERECHO CONCURSAL DE LOS JUZGADOS DE LO MERCANTIL DE BARCELONA

IV.1. Criterios razonables de interpretación

IV.2. Criterios más discutibles a la luz de la normativa vigente

V. A MODO DE CONCLUSIÓN

## **31. LA LIQUIDACIÓN CONSECUTIVA AL ARCHIVO DEL CONCURSO SIN MASA: EL BLOQUEO SOCIETARIO**

*Alfonso Muñoz Paredes*

- I. TODO TIEMPO PASADO FUE MEJOR: LA LEY 22/2003
- II. TRES ERAN TRES Y NINGUNA ERA BUENA: LA LEY 38/2011
- III. LA FAMILIA (SOCIETARIA) Y UNO MÁS
- IV. LOS PROBLEMAS CRECEN: EL BLOQUEO SOCIETARIO

## **32. EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA MICROEMPRESAS**

*Jacinto Talens Seguí*

- I. INTRODUCCIÓN
- II. PROCEDIMIENTO ESPECIAL MICROPYMES
  - II.1. Estructura y sistemática
  - II.2. Ámbito de aplicación
  - II.3. Presupuestos
  - II.4. Solicitud del procedimiento
  - II.5. Especialidades del procedimiento
  - II.6. Negociación y apertura del procedimiento especial
    - II.6.1. Generalidades de a negociación y apertura del procedimiento especial
    - II.6.2. Solicitud de apertura del procedimiento especial por el deudor
    - II.6.3. Solicitud de apertura del procedimiento especial por acreedores u otros legitimados
    - II.6.4. Tramitación
      - II.6.4.1. Tramitación general
      - II.6.4.2. Especialidad de tramitación en caso de un solo acreedor
    - II.6.5. Resolución, notificación y publicidad registral
    - II.6.6. Elección y conversión del procedimiento especial
    - II.6.7. Efectos de la apertura del procedimiento especial
      - II.6.7.1. Efectos generales
      - II.6.7.2. Efectos especiales
  - II.7. Acciones rescisorias y de responsabilidad
  - II.8. Procedimiento de continuación
    - II.8.1. Procedimiento de continuación: Presentación y tramitación
    - II.8.2. Procedimiento de continuación: Contenido
    - II.8.3. Procedimiento de continuación: Votación

II.8.4. Procedimiento de continuación: Aprobación

II.8.5. Procedimiento de continuación: Homologación y publicidad

II.8.6. Procedimiento de continuación: Impugnación

II.8.7. Procedimiento de continuación: Cumplimiento, frustración e incumplimiento

II.9. Procedimiento de liquidación

II.9.1. Procedimiento de liquidación: apertura

II.9.2. Procedimiento de liquidación: Publicidad y efectos

II.9.3. Procedimiento de liquidación: Determinación de los créditos y el inventario en la liquidación

II.9.4. Procedimiento de liquidación: Tramitación la liquidación

II.9.5. Procedimiento de liquidación: Modificación del por la liquidación

II.9.6. Procedimiento de liquidación: Venta de unidad productiva

II.9.7. Procedimiento de liquidación: Medidas que pueden adoptarse en la liquidación

II.10. Calificación abreviada del procedimiento especial

II.11. Conclusión de concurso